



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Sistemas

Villavicencio, 07 de septiembre de 2021

## MEMORANDO

PARA: JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA - Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: Jefe Oficina de Sistemas

ASUNTO: Evaluación técnica a las propuestas presentadas proceso de contratación modalidad Invitación Superior N° 011 de 2021, objeto: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA (CAMPUS MATLAB) PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DE FICHA BPUNI SIST 09 2810 2020"

Mediante el presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, de forma atenta, entrego la Evaluación técnica de la propuesta presentada, así:

PROPONENTE:	COMPONENTES ELECTRÓNICAS LTDA.	1 propuesta con 40 folios
-------------	--------------------------------	---------------------------

## 14. DOCUMENTOS EXIGIDOS

## 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROponente 3
	Diligenciar debidamente el Anexo N° 2 Propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico.	Presenta el <b>ANEXO N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA</b> ; se relaciona ítem, elemento, descripción, presentación, cantidad, valor unitario, valor IVA, valor total. Folio 26
	El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.	La propuesta económica presentada por \$61.880.000, no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación estimado en \$64.837.055. Folio 26
	Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Las actividades descritas en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.	El valor de la propuesta está presentada en pesos y ajustado al peso. No se encuentran diferencias con la revisión aritmética.
a)	El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.	
	En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.	El valor de la propuesta tiene discriminado el IVA.
	El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.	
	La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: · La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". · Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" · La liquidación del valor del IVA. · La suma del costo total de la propuesta. · Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.	Se realizó revisión a los valores de la propuesta; no se encontraron diferencias.
	En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total.	
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
a)	<b>Fichas técnicas.</b> Deberá diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al numeral 8 [sic] del presente pliego de condiciones, en medio físico.	Se presenta el <b>Anexo N° 3 FICHAS TÉCNICAS</b> ; este incluye de forma clara y precisa las características técnicas especificadas en el numeral 6 del pliego de condiciones. Folio 27
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
		El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia:  <b>Contrato 1.</b> Anexa copia de la ORDEN CONTRACTUAL COMPRA-SUMINISTRO N° 0030.0034.018.007.557.2020, suscrita con LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. Valor (\$127.260.896). <b>Fecha:</b> 14 de septiembre de 2020. <b>Objeto:</b> ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CAMPUS MATLAB FULL SUITE, DENTRO DEL MARCO DE DESARROLLO DEL PROYECTO SOFTWARE PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE (CD_044_2020). <b>Experiencia relacionada:</b> \$127.260.896, equivale a 153.68 SMMLV. Lo solicitado es 71,37 SMMLV, cumple.  Anexa acta de liquidación, fecha de terminación 16 septiembre de 2020. Folio 28 al 31
	<b>Experiencia,</b> el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste el suministro o venta y/o comercialización de licencias de software que demuestre experiencia en provisión de productos similares o iguales condiciones al del objeto de la presente contratación, de los cuales uno (01) de los contratos deberá contener como mínimo el 70% del valor del presupuesto oficial. En todo caso, el valor sumado de los dos (02) contratos, expresado en SMMLV debe ser igual o	

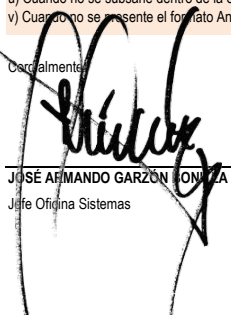
N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 3
	superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:	<p><b>Contrato 2.</b> Anexa copia de la ORDEN DE COMPRA celebrada con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS N° 1441 del 8 de julio de 2021. <b>Valor</b> (\$135.332.720). <b>Objeto:</b> LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE MATLAB DE CAMPUS TOTAL ACADEMY HEADACOUNT TAH...</p> <p><b>Experiencia relacionada:</b> \$135.332.720, equivale a 163,42 SMMLV. Lo solicitado es 71,37 SMMLV, Cumple.</p> <p>Anexa certificado de cumplimiento, fecha de terminación 7 de octubre de 2019.</p> <p>Folio 32 al 36</p>
	1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada	No Aplica
	2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.	No Aplica
	3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.	No Aplica
b)	<p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Partes del contrato.</li> <li>▣ NOMBRE COMPLETO y NIT de la entidad contratante.</li> <li>▣ NOMBRE COMPLETO y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</li> <li>▣ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda</li> <li>▣ Número del contrato</li> <li>▣ Objeto del contrato</li> <li>▣ Fecha del contrato</li> <li>▣ Fecha de iniciación</li> <li>▣ Fecha de terminación</li> <li>▣ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado</li> <li>▣ Valor del contrato</li> <li>▣ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento.</li> <li>▣ Adición o prórroga o suspensión</li> <li>▣ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li>▣ Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</li> </ul>	La certificación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cumple con lo requerido.
	<b>Nota:</b> Cuando en la experiencia acreditada se encuentren también relacionados bienes de características disímiles a la requerida, se tendrá en cuenta únicamente los valores correspondientes a los bienes de iguales o similares condiciones al pliego de condiciones (numeral 6), los cuales deberán estar debida y claramente identificados y totalizados en la medida de no incurrir en errores de cálculo en la experiencia certificada.	No aplica
	La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	No Aplica
	Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.	De la certificación presentada se evidencia que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado y que la fecha de finalización de la labor contratada fue el 7 de octubre de 2019. Verificado con el contratante que expide la certificación, se constata que, como quiera que se trata de una Orden de Compra, el procedimiento interno no exige liquidación de la misma.
	Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedidas por el propio oferente.	Las certificaciones presentadas son suscritas por personas diferentes al proponente.
	Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones.	El <b>Anexo N° 4</b> fue diligenciado por el proponente.
	Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.	No Aplica
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
c)	Se solicita allegar en medio magnético <b>editable</b> (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: - <b>Anexo N° 2 Propuesta económica</b> en formato Excel. - <b>Anexo N° 3 especificaciones técnicas</b> en formato Excel	El oferente entrega CD, se verifica la información de los anexos solicitados
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
d)	El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El oferente entregó declaración juramentada donde manifiesta cumplir con lo solicitado.
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
6)	Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El oferente entregó declaración juramentada donde manifiesta cumplir con lo solicitado.
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 3
	DECISIÓN DEFINITIVA	La propuesta presentada <b>CUMPLE</b> con los lineamientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

**18. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:  
DE CARÁCTER TÉCNICO:**

- o) Cuando no se presente el formato Anexo N° 2 oferta económica.
- p) Cuando el valor económico de la oferta presentada o corregida, exceda el 100% del presupuesto oficial.
- q) Cuando el valor verificado de la oferta económica con las respectivas correcciones de errores aritméticos supere el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta.
- r) Cuando la oferta económica sea presentada de manera parcial, es decir, no se diligencie la totalidad de los ítems y cantidades en el anexo N° 2 oferta económica.
- s) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas de los elementos y/o servicios a entregar, en detrimento de lo solicitado en el pliego de condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer elementos con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- t) Cuando no se cumpla con las condiciones de experiencia o no se presente el documento exigido para tal fin en el presente pliego de condiciones.
- u) Cuando no se subsane dentro de la oportunidad indicada en este pliego.
- v) Cuando no se presente el formato Anexo N° 3 ficha técnica y Anexo N° 4 experiencia contratista.

Oscilamente

  
 JOSÉ ARMANDO GARZÓN  
 Jefe Oficina Sistemas